La tecnología está contribuyendo notablemente a incrementar la dimensión social de la función notarial, siempre presente en su perfil profesional. Ayudar a las personas a que sus relaciones con la Administración sean lo más sencillas posibles y a las empresas a hacer menos complicadas sus operaciones es una contribución del Notariado al bienestar común. CARLOS CAPA @capa_carlos

Un servicio integral a la sociedad

LA HISTORIA del Notariado está indivisiblemente unida a su vocación de servicio a la sociedad y a los ciudadanos, convirtiéndose en una pieza básica de la sociedad y la economía de mercado y en una garantía única y singular para el ejercicio de las libertades individuales.

Lejano ya el siglo XIII en el que el Fuero General de Jaca y el Fuero Real de Castilla otorgaron a la carta sellada por notario la máxima autoridad, los notarios han desarrollado un sostenido programa de modernización tecnológica para adelantarse a las demandas sociales del siglo XXI, teniendo siempre presente tanto su condición de funcionarios públicos como su afán de ofrecer a los ciudadanos la mayor seguridad y las mayores facilidades para ejercer su libertad patrimonial, sus derechos cívicos o cumplir con sus obligaciones con la Administración.

El Notariado se ha convertido en uno de los colectivos profesionales más activos en el proceso de implantación de la Administración electrónica, interiorizando desde sus albores a las modernas tecnologías, lo que les permite afrontar con garantías los retos y exigencias de su insustituible función en la arquitectura jurídica y administrativa del Estado de Derecho.

El Notariado se ha convertido en uno de los colectivos profesionales más activos en el proceso de implantación de la Administración electrónica

Esta modernización constante, unida a una confianza secular, son el sustento de que hoy en día sea una de las Instituciones más valoradas por la sociedad española. Según una encuesta realizada por Simple Lógica en 2016, siete de cada diez españoles han utilizado alguna vez los servicios de un notario y, mayoritariamente, le conceden un alto valor a su figura y a la función de seguridad jurídica preventiva que desempeñan, destacando la atención general ofrecida y el asesoramiento prestado.

15 años de desarrollo. A esta realidad ha contribuido, sin duda, el trabajo de la Agencia Notarial de Certificación (Ancert), cuyos profesionales han puesto en marcha la mayor infraestructura de comunicaciones y tecnología desarrollada por un colectivo profesional en nuestro país.

ancert
Agencia Notarial de Certificación

Del antiguo acto de acudir a un notario para que diera fe de una firma manuscrita a la actual firma digital y la conectividad que obtiene el ciudadano cuando realiza las gestiones en esa misma notaría, hay 15 años de desarrollo e inversiones en el campo tecnológico canalizadas a través de Ancert.

Así, el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Notariado dispone de más de 40 funciones para facilitar y agilizar los servicios al ciudadano, entre las que se encuentran la consulta y pago de deudas del IBI, la liquidación de plusvalías, la inscripción en los registros, las operaciones hipotecarias, la tramitación telemática de sociedades limitadas, la solicitud del Número de Identificación Fiscal (NIF), la inscripción en registros, la solicitud de denominación social, la realización de diligencias de pago y presentación o la consulta a registros administrativos, sin olvidar importantes trámites testamentarios y hereditarios, como son los partes testamentarios, las actas de abintestato o la solicitud de certificados de últimas voluntades y de seguros de vida. Muestra de la fortaleza y alcance de la plataforma Signo son los más de 1.100.000 trámites de notarías gestionados al mes.

El Sistema Integrado de Gestión del Notariado (SIGNO) dispone de más de 40 funciones para facilitar y agilizar los servicios al ciudadano

A título de ejemplo podemos destacar, por su volumen e importante función que cumple para facilitar la tarea de pequeños ayuntamientos y agilizar el servicio a los particulares, la aplicación que el sistema SIGNO ofrece para la consulta y el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), que permite a las notarías consultar y obtener telemáticamente el justificante del estado de deudas de IBI de un inmueble, reforzando de esta forma la seguridad jurídica notarial del conjunto de trámites asociados a las operaciones de transmisión de inmuebles, y al que se han adherido ya más de 2.000 municipios y entidades locales, que disfrutan del valor que aporta al sistema la colaboración con el Notariado español en esta materia.

Información estadística. La función del Notariado se extiende más allá de la seguridad jurídica preventiva que garantiza a las decisiones y acuerdos de particulares y empresas, plasmándose en instrumentos como el Centro de Información Estadística del Notariado (CIEN) **www.notariado.org/liferay/web/cien**, creado en 2012 por el Consejo General del Notariado con el desarrollo tecnológico de Ancert. Mediante esta herramienta, de acceso libre a través de internet, es posible conocer datos estadísticos procedentes de los documentos notariales desde 2007, que son parametrizados, procesados y recopilados en una gran base de datos electrónica, dotada de las máximas cotas de seguridad y anonimato. Es esta una de las mayores y más completas fuentes de información disponibles en España por el valor de la documentación

LA CARA HUMANA

José María Blasco, director financiero de Ancert

«El servicio al ciudadano está siempre presente en el diseño de los desarrollos tecnológicos de Ancert»

– ¿Qué hay más allá de tecnología de vanguardia de Ancert?
– Una dimensión de apoyo a la función social del Notariado. No somos solo una firma que se dedique a dotar a los notarios de herramientas tecnológicas. Hoy es posible salir de la notaría con una sociedad constituida en 24 horas o realizar una compraventa desde dos notarías diferentes, por ejemplo, y eso mejora la vida cotidiana de las personas.

– ¿En que consistirá el Portal del Ciudadano?
– Queremos desplegar toda la capacidad tecnológica de la que disponemos para conseguir que el ciudadano, una vez que haya acudido personalmente al notario y se haya completado su identificación, pueda acceder y consultar a través de internet su documentación y sus expedientes. Supondrá un ahorro notable de costes y la optimización de recursos para ciudadanos y empresas. Queremos contribuir a modernizar el país, fortaleciendo la función del Notariado.

– ¿En qué ayuda su trabajo a otras entidades y administraciones?
– Destacaría los beneficios que la tecnología desarrollada por Ancert tiene para las Administraciones Públicas, que pueden acceder a completas y detalladas estadísticas que antes tenían que realizar ellas, o el alivio de su carga de trabajo en la gestión tributaria.

PEDRO GALINDO,
secretario del Consejo
de Administración de Ancert

pgalindo@notariado.org

Tecnologías útiles al notario y a la sociedad

CON FRECUENCIA leemos que la tecnológica es la revolución de mayor capacidad transformadora de la sociedad. Expresiones como *technology gap,* o bien indicadores de uso de internet, sirven en la actualidad para medir la riqueza de un país y su potencial futuro, pero, ¿hasta qué extremo es real todo ello?

Una muestra de la evolución de la sociedad es analizar un sector profesional o industrial y comparar si las nuevas tecnologías lo han modificado o bien suprimido. ¿Qué ha pasado con el Notariado? ¿Hasta qué extremo la tecnología -las TIC's de finales de los noventa- le ha fortalecido o le ha debilitado?

«El Notariado está a la vanguardia en la lucha contra el blanqueo de capitales y proporciona información acerca de quién es el titular real de una sociedad»

Ancert ha sido la demostración de que el Notariado ha resultado fortalecido por la generalización del uso de las nuevas tecnologías en el quehacer diario de las notarías. Lo que nació en 2002 como Instituto Notarial para las Nuevas Tecnologías, sociedad limitada, ha situado al Notariado como uno de los sectores profesionales a disposición de la sociedad más tecnificados, pues el notario en su condición de funcionario que ejerce su función de modo profesional, ha puesto al servicio de la sociedad la decisión en su día adoptada. Examinemos algunos aspectos.

En 2003, y antes de la vigente Ley de firma electrónica, el Notariado era el único ámbito de la Administración en el que se utilizaba con cotidianeidad ese dispositivo. Ello permitía que, en aquel momento, y sin necesidad de que el otorgante se desplazara físicamente, un documento público expresión de su voluntad –por ejemplo, un poder– se remitiera en minutos con plenas garantías jurídicas de un notario de Oyarzun a otro en Ayamonte, para que en esta ciudad dicho documento se utilizara por el apoderado.

A finales de 2003 y, sobre todo, en los dos años siguientes, el Notariado construyó, cumpliendo con la Ley 24/2001 y su ulterior modificación de 2005, la mayor red privada corporativa que hoy día une de modo seguro casi 3000 puntos en la denominada red RENO. Ello ha permitido que, para el ejercicio de función pública, cualquier notario por modesta que sea su notaría, siendo indiferente dónde se encuentre la misma (una capital de provincia o un pueblo), disponga de las mismas herramientas informáticas, lo que ha conllevado una dinamización económica en el ámbito territorial donde se encuentra tal notaría pues, por citar un ejemplo, ello ha permitido que, si lo desea el otorgante, los impuestos que gravan el acto jurídico que se documenta se liquiden sin engorrosos desplazamientos, lo que, a su vez, ha agilizado la recaudación tributaria de ayuntamientos y comunidades autónomas sin gasto para ellas.

Pero también esa revolución tecnológica notarial ha llevado a construir la segunda mayor base de datos de España -el Índice Único Informatizado Notarial que nació el 1 de enero de 2004-, donde se encuentran grabados más de 110 millones de documentos públicos notariales, lo que implica no que estén escaneados los mismos, sino que desde la notaría se grabe estructuradamente su contenido íntegro. Ese esfuerzo conllevó que desde 2007 se haya contratado de media en cada notaría 1,3 empleados, pero tal actuación ha permitido, por citar un ejemplo, que el Notariado esté a la vanguardia en la lucha contra el blanqueo de capitales, que se proporcione información en menos de tres minutos acerca de quién es el titular real de una sociedad y que reputadas instituciones económicas utilicen sus datos estadísticos, pues contiene indicadores del máximo interés (por ejemplo, cuántas viviendas y de qué tipo se han vendido; cuántos patrimonios protegidos se han constituido y su composición; número de testamentos, de poderes mercantiles, procesales o electorales, etc.); de este modo nació el Centro de Información Estadística Notarial (CIEN).

En ese uso continuo de las tecnologías el Notariado no solo se ha limitado a aplicarlas, sino que ha modificado la forma en que la sociedad percibe al notario. Por ejemplo, en aras de acercar al notario a la sociedad, es posible que el ciudadano conozca qué documentos públicos ha autorizado su familiar fallecido; será posible en breve que cada ciudadano disponga de un espacio telemático a través del portal del ciudadano para interactuar con el notario; que una pyme se relacione con una notaría como centro tecnológico a través del cual todos los trámites de constitución y de puesta en funcionamiento ante cualesquiera Administraciones se cumplan sin pérdidas de tiempo (en 2016 más del 75% de las sociedades constituidas en España), y así sucesivamente.

¿Qué papel ha jugado Ancert en todo ello? Uno de capital importancia: cumplir las directrices que desde el Consejo General del Notariado se aprobaban para que esas nuevas tecnologías, sin desnaturalizar el servicio público notarial, fueran útiles al notario y a la sociedad. Esa empresa del Notariado es hoy día la quinta mayor sociedad tecnológica de España, y su continuo esfuerzo por exprimir al máximo cómo un notario puede emplear las nuevas tecnologías es prueba de que estas han fortalecido a un sector encargado de prestar un servicio básico a la sociedad, como es la seguridad jurídica, ya que no debe olvidarse que sin esta no hay inversiones, no hay actividad económica y no se transforma la sociedad.

Los que conocimos aquel Instituto Notarial para las Nuevas Tecnologías en 2002 hemos visto cómo en quince años Ancert ha demostrado que aquellas TIC´s, debidamente empleadas, no sólo no han debilitado al Notariado, sino que lo han fortalecido, redundando positivamente en múltiples aspectos de nuestra sociedad. ¿Qué ocurrirá dentro de otros quince años? Es imposible saberlo, pero con el riesgo que conlleva toda predicción sí que hay una segura: no hay que temer a las nuevas tecnologías, sino aprovechar lo que ofrecen -seguridad técnica- para siendo debidamente empleadas obtener mayores cotas de seguridad jurídica, que es para lo que existen los notarios.

ancert
Agencia Notarial de Certificación

que integra y por su elevado grado de actualización, que permite radiografiar anonimizadamente a la sociedad española tanto desde el aspecto familiar como desde la perspectiva económica, mercantil y financiera. Para su mejor comprensión, de forma periódica el CIEN ofrece informes y análisis sobre la actividad producida en áreas relevantes de la vida jurídica y económica. Por su singular impacto destacan las estadísticas inmobiliarias que permiten conocer la evolución de la compraventa de inmuebles en nuestro país y de sus precios.

Los datos que se ofrecen a través de este portal proceden del Índice Único Informatizado Notarial, que recoge los datos con valor estadístico extraídos de cada acto notarial celebrado en nuestro país, debidamente desagregados y anónimos. La importancia de esta base de datos se refleja en el volumen de la información que maneja, como son los más de 110 millones de documentos procesados o los más de 40 millones de sujetos registrados.

Prevención del blanqueo y el fraude. El desarrollo tecnológico también ha permitido al Notariado crear el Órgano Centralizado para la Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP) y el Órgano de Control Tributario (OCT), dos organismos que colaboran en la prevención y lucha contra estas lacras sociales remitiendo las operaciones sospechosas detectadas en el Índice Único Informatizado al Servicio de Prevención del Blanqueo (Sepblac), Fiscalías y Agencia Tributaria.

Prueba del éxito de esta colaboración han sido los reconocimientos públicos recibidos tanto de organismos nacionales como internacionales. Así, el Manual de Buenas Prácticas en la Lucha contra la Criminalidad Financiera del Consejo de la Unión Europea significó explícitamente la labor del Notariado español, a través de la OCP, en la lucha contra el blanqueo de capitales.

Muestra de la capacidad y eficacia de los notarios en la prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo es la Base de Datos de Titular Real –única en el mundo– que recopila información sobre los titulares reales de una sociedad, que ha recibido, desde que fue creada en 2012, más de tres millones y medio de solicitudes de información de autoridades judiciales y policiales sobre los titulares reales de sociedades y organizaciones.

Gestión de la nacionalidad para los sefardíes

Una de las aplicaciones de SIGNO permite desde el 1 de octubre de 2015 que los sefardíes de origen español obtengan de los notarios, con agilidad y seguridad, el Acta de Notoriedad que acredite dicha condición, como paso previo para obtener la nacionalización española.

http://cort.as/z4zW

El Notariado español a la cabeza de la lucha contra el blanqueo

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) señaló en 2014, tras evaluar a España en materia de prevención del blanqueo de capitales, que si nuestro país puede saber quiénes son los titulares reales de las sociedades mercantiles españolas es gracias a la información contenida en la Base de Datos de Titular Real, desarrollada por el Notariado.

http://cort.as/z5-o

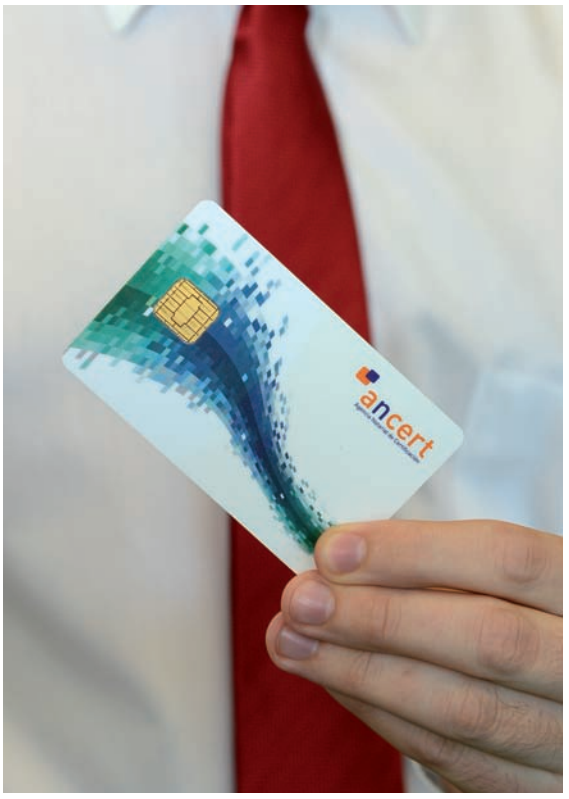

En otra dimensión Ancert también ayuda a las empresas a ser más eficientes y mejorar sus procesos con servicios como el de los Certificados Corporativos Personales. Cualquier corporación privada que desee dotar a sus empleados, proveedores y clientes con certificados electrónicos puede recurrir a Ancert como Autoridad de Certificación y convertirse en su propia Autoridad de Registro. También la empresa ofrece su experiencia a empresas o instituciones que deseen ser Autoridad de Certificación, pudiendo llegar a desarrollar íntegramente el proyecto de creación de una Certification Authority (CA).

El desarrollo tecnológico ha permitido al Notariado crear el Órgano Centralizado para la Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP) y el Órgano de Control Tributario (OCT)

La existencia de la Agencia Notarial de Certificación ha supuesto, desde el 2005 y ciñéndose únicamente a la gestión de trámites integrados, es decir, a aquellos trámites en el que los ciudadanos pueden acudir a la notaría para realizar las gestiones que deberían completar en diferentes Administraciones, que hayan aumentado en un 763%.

Los estudios realizados muestran que el nivel de satisfacción de los usuarios es de cerca del 97% destacando la rapidez, la claridad y la seguridad que obtienen en su relación con el notario y su deseo de que estos servicios integrados se amplíen aún más. ●